



PERÚ

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N°281-2017-MC**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ESPECIALISTAS PARA LA CALIFICACIÓN DE PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS**

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>ÁREA USUARIA</b> | Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas              |
| <b>PUESTO</b>       | Dos (02) Especialistas para la calificación de Proyectos Arqueológicos |

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Ejecutar acciones orientadas a la calificación de los proyectos de intervención arqueológica relacionados a proyectos de evaluación y rescate arqueológico. Asimismo, realizar el seguimiento a través de inspecciones de campo, revisión de expedientes de acuerdo a los objetivos de la Dirección para la preservación del Patrimonio Arqueológico de la Nación.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

| <b>REQUISITOS</b>  |  |
|--|--|
| Formación Académica  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. en Arqueología inscrito en el RNA</li> </ul>   |
| <b>Experiencia General</b><br>*Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) <sup>1</sup><br>*(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) <sup>1</sup> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.</li> </ul>   |
| Experiencia Específica para el puesto convocado  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de dos (02) años como arqueólogo para supervisión y/o evaluación técnica de proyectos arqueológicos y/o calificación y/o revisión de expedientes arqueológicos en el sector público y/o privado.</li> <li>• Experiencia laboral mínima de un (01) año en temas relacionados al servicio en el sector público.</li> </ul> |



Conocimientos Relacionados al servicio

- Conocimientos de la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento.
- Conocimientos del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Revisar y emitir informes técnicos de calificación y aprobación de proyectos de intervención arqueológica respecto a evaluaciones y rescates, con fines de control de calidad respecto al cumplimiento de los procedimientos de calificación.
- Revisar y emitir informes técnicos de expedientes de proyectos de inversión de interés nacional.
- Emitir opinión e informes técnicos de acuerdo a la competencia de la Dirección de Calificación e Intervenciones Arqueológicas.
- Programar salidas para el seguimiento de los proyectos a través de inspecciones de campo.
- Otras funciones relacionadas con el servicio, que asigne el jefe inmediato superior.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>  | Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas |
| <b>DURACIÓN</b>             | Tres meses desde la suscripción del contrato              |
| <b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b> | S/ 4,500 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Soles)           |

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  | FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO                       |
|---|---|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                | 21/07/2017 al 07/08/2017                              |
| <b>CONVOCATORIA</b>   |   |
| Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura | 08/08/2017 al 14/08/2017                              |
| Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada                  | 15/08/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.) |



**PERÚ**

Ministerio de Cultura

## SELECCIÓN

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Evaluación Curricular</b>   | 16/08/2017 al 18/08/2017 |
| <b>Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura</b> | 21/08/2017               |
| <b>Entrevista Personal</b>   | 22/08/2017               |
| <b>Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja</b>                                   |                          |
| <b>Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura</b>                     | 23/08/2017               |